

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “SAUROM”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-297-2018** de las 14:30 horas del 27 de julio de 2018 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa persona física **IVANNIA SANCHEZ AZOFEIFA** cédula de identidad número 1-0933-0165, en su condición de productora, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, EVENTO **“SAUROM”**.

2- Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “SAUROM”**, el cual se llevará a cabo el día: 2 de diciembre de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Club Peppers, a partir de las 19:15 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240